



## **Resolución Directoral Ejecutiva**

**Nº 061 -2011-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 03 AGO. 2011

### **VISTOS:**

El Memorandum Nº 1838-2011-AG-AGRO RURAL-OADM y el Informe Técnico Nº 062-2011-AG-AGRO RURAL-OADM/ULP, mediante los cuales se solicita modificar el Plan Anual de Contrataciones 2011 del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL con la finalidad de excluir once proceso de selección, y el Informe Legal Nº 103-2011-AG-AGRO RURAL-OAJ, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Plan Anual de Contrataciones, cuyo sustento legal se encuentra en el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, y en los artículos 6º, 7º, 8º y 9º de su Reglamento, es un instrumento de gestión obligatorio para todas las entidades públicas bajo el ámbito de dicha Ley, y contiene todas las contrataciones cuyos procesos de selección se ejecutarán en un determinado ejercicio presupuestal;

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva Nº 002-2011-AG-AGRORURAL-DE de fecha 21 de enero de 2011, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura, aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal correspondiente al año 2011;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, se establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el Informe Técnico Nº 062-2011-AG-AGRO RURAL-OADM/ULP, la Jefe (e) de la Unidad de Logística y Patrimonio solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones precitado, a efecto de excluir once (11) procesos de selección, de acuerdo al detalle contenido en dicho documento y su Anexo Nº 01;

Que, en razón de lo expuesto, resulta necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2011 de AGRO RURAL, a fin de excluir los procesos de selección que no serán convocados durante el presente ejercicio presupuestal;

Por los fundamentos expuestos, con la visación de las Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica, y en aplicación de las atribuciones conferidas por la Resolución



Ministerial N° 1120-2008-AG que aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 002-2011-AG-AGRO RURAL-DE, de fecha 21 de enero de 2011 y modificatorias, incluyendo once (11) Proceso de Selección, de acuerdo al detalle contenido en el Informe Técnico N° 062-2011-AG-AGRO RURAL-OADM/ULP y su Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** Disponer que la Oficina de Administración, a través de la Unidad de Logística y Patrimonio, publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

**Artículo Tercero.-** Disponer que el Plan Anual de Contrataciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Logística y Patrimonio ubicada en Avenida Alameda del Corregidor N° 155 A, Distrito de la Molina Provincia y Departamento de Lima, para su revisión y/o adquisición a costo de producción, así como su publicación en el portal institucional.

Regístrese, publíquese y comuníquese



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
  
ABQ° RODOLFO LUIS BELTRAN BRAVO  
DIRECTOR EJECUTIVO

ANEXO Nº 01

PROCESOS A SER EXCLUIDOS DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2011.

Nro.	ID PAC	Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar	Objeto	Proceso	Valor	Convocatoria
1	91	CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MONITOREO EN LA REGION AREQUIPA	SERVICIOS	INTER	25,000.00	Febrero
2	92	CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MONITOREO EN LA REGION ICA	SERVICIOS	INTER	25,000.00	Febrero
3	93	CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MONITOREO EN LA REGION LAMBAYEQUE	SERVICIOS	INTER	25,000.00	Febrero
4	94	CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MONITOREO EN LA REGION LIMA	SERVICIOS	INTER	25,000.00	Febrero
5	102	CONTRATACION DE EMPRESA PARA EJECUCION DE ADECUACION EN LA AA. CASTROVIRREINA DE LA DRA. HUANCAYELICA	SERVICIOS	INTER	29,350.00	Febrero
6	108	ALIMENTACION PARA TALLER DE ACTUALIZACION EN SISTEMAS DE INFORMACION Y PORTALES AGRARIOS	SERVICIOS	AMC	20,000.00	Febrero
7	110	SERVICIO DE EDICION, IMPRESION, REVISION DE REDACCION Y ESTILO DE DOCUMENTO DE GESTION DEL COMPONENTE SAE	SERVICIOS	AMC	25,000.00	Febrero
8	111	SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET DEDICADO	SERVICIOS	AMC	24,000.00	Febrero
9	45	ADQUISICIÓN DE MATERIAL FERRETERO PARA LA CAMPAÑA DE EXTRACCIÓN 2011.	BIENES	ADP	374,000.00	Marzo
10	63	SERVICIO DE PRACTICAJE EN EL TERMINAL PORTUARIO GENERAL SAN MARTÍN - PISCO	SERVICIOS	AMC	12,000.00	Mayo
11	67	ADQUISICIÓN DE VJVERES PARA FLOTA	BIENES	ADS	156,000.00	Enero

